RESOLUCION 1481/2007
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)

Declaración de interés nacional. "Exposalud 2008" y el "2º Concurso de Humor Gráfico: La Risa es Salud", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
del 26/11/2007; Boletín Oficial 29/11/2007

VISTO la Actuación del Registro de la PRESIDENCIA DE LA NACION Nº 228879.07.1.7 por medio del cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional a la "EXPOSALUD 2008", conjuntamente con el "2º Concurso de Humor Gráfico: La Risa es Salud", y
CONSIDERANDO:
Que se trata de un evento organizado por la Revista BUENA SALUD, de XYS Editora S.A.
Que se trata de la segunda exposición que versará sobre la salud y el bienestar, dirigida al público en general, siendo de carácter anual y fundamentalmente de información, divulgación y prevención.
Que participarán tanto empresas como fundaciones, asociaciones y otras entidades cuyos productos y servicios colaboran con una mejor calidad de vida de las personas.
Que la "EXPOSALUD 2007", y el "Concurso de Humor Gráfico: La Risa es Salud" fueron declarados de interés nacional por resolución SG Nº 744/2007.
Que se trata de un acontecimiento que por sus contenidos y objetivos es merecedor de la solicitud impulsada.
Que el MINISTERIO de SALUD ha tomado la intervención correspondiente dictaminando favorablemente.
Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.
Por ello,
EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1º- Declárase de interés nacional a la "EXPOSALUD 2008", conjuntamente con el "2º Concurso de Humor Gráfico: La Risa es Salud", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 9 al 13 de julio de 2008.
Art. 2º- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.
Art. 3º- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
- Oscar I. J. Parrilli.

Copyright © BIREME Contáctenos